



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 146-2015-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de septiembre de 2015

VISTA: la solicitud presentada por doña **LUCELIA KATHERINE GAMBOA ALTAMIRANO**, alumna del Cuarto Año de estudios de la Escuela Académico-Profesional de Derecho, con Matrícula N° 15206005-12, sobre cambio de Seminario Taller, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escrito la alumna recurrente solicita cambio de Seminario General (Tópico de Psicología) a Seminario Jurídico (Derechos Reales o Derecho de Familia);

Que, según el Informe emitido por la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, manifiesta que se ha procedido a revisar la matrícula actual de doña **LUCELIA KATHERINE GAMBOA ALTAMIRANO**, verificándose que efectivamente figura matriculada en el Seminario Taller IV: Tópicos de Psicología del II Semestre, el cual no puede ser cambiado por otro seminario, porque todos los cambios y regularizaciones de matrícula se han realizado durante el mes de abril a mayo y por última vez el 12 de agosto de los corrientes, ya que el Sistema de Gestión Académica actualmente se encuentra cerrado y la Escuela no lo administra;

Que, la recurrente, al igual que todos los estudiantes de la Escuela de Derecho, han tenido cinco meses, de abril a agosto de 2015, para verificar y revisar su matrícula virtual y de ser necesario, solicitar que se rectifique o regularice la matrícula 2015, habiéndoseles comunicado oportunamente;

Que, conforme al informe emitido por la Dirección de la Escuela de Derecho opina por la improcedencia de la petición de la alumna Lucelia Katherine Gamboa Altamirano por extemporáneo;

Que, estando a las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR improcedente la solicitud formulada por doña LUCELIA KATHERINE GAMBOA ALTAMIRANO sobre cambio de Seminario Taller por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
D. Rófilo Idrogo Delgado
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
M. Sc. Ricardo Reyes Barrutia
 Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Julio
03/09/15

Reg. N° 210515059
 Exp. N° 173115059E

C.C:
 Interesado
 Archivo
 TTD/LRB/vna.